

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Sensibilización y educación ambiental

Familia Profesional:	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel:	3
Código:	SEA252_3
Estado:	BOE
Publicación:	RD 932/2020
Referencia Normativa:	RD 814/2007

Competencia general

Sensibilizar y educar a la población en materia medioambiental, mediante el diseño de actividades basadas en principios de sostenibilidad e informar sobre los valores y problemas ambientales, así como de sus causas, efectos y agentes, para promover actitudes que contribuyan a la conservación, mejora, control y protección del medio, cumpliendo con la normativa en prevención de riesgos laborales y normativa ambiental aplicable.

Unidades de competencia

- UC0803_3:** Guiar grupos de personas por el entorno ambiental y sus representaciones
- UC0804_3:** Informar sobre el medio ambiente y sus valores
- UC0805_3:** Realizar la valoración de la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural
- UC0806_3:** Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos participativos

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el servicio de educación ambiental dedicado a la seguridad y medio ambiente, en el área de gestión ambiental y de la sensibilización y educación ambiental, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano, grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios de educación ambiental en el medio socio-natural, en los subsectores relativos de información, comunicación, documentación, acompañamiento-guía y formación ambiental.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Monitores de aula de naturaleza permanente u otros equipamientos
- Monitores de centros de interpretación de sendas de la naturaleza

- Monitores de centros de interpretación en medioambiente urbano o industrial
- Monitores/guías/intérpretes del patrimonio socio-natural
- Coordinadores de equipos de educación y formación ambiental
- Formadores en educación e interpretación ambiental
- Especialistas en infraestructuras o equipamientos de educación ambiental
- Informadores y documentalistas de educación ambiental

Formación Asociada (510 horas)

Módulos Formativos

- MF0803_3:** Técnicas y dinámicas de grupos en el entorno ambiental y sus representaciones (90 horas)
- MF0804_3:** Características y evolución del medio socio natural y sus interrelaciones (120 horas)
- MF0805_3:** Actividades humanas y problemática ambiental (150 horas)
- MF0806_3:** Programas de educación y participación ambiental (150 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Guiar grupos de personas por el entorno ambiental y sus representaciones

Nivel: 3

Código: UC0803_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Dirigir a grupos de personas por el entorno y sus equipamientos ambientales, de forma organizada y en condiciones de seguridad, para contribuir a su sensibilización e información ambiental.

CR1.1 El equipo personal propio y de los participantes, se selecciona según la actividad a desarrollar, normas de seguridad y de la organización, para evitar riesgos y optimizar resultados.

CR1.2 Las normas de comportamiento, tales como no arrojar basuras ni encender fuego y no molestar a la fauna ni arrancar la flora, entre otros, se comunican al grupo mediante los cauces establecidos y según normas de la organización, para la conservación del entorno.

CR1.3 El grupo se guía por el entorno, cumpliendo las normas de seguridad y de la organización, en cuanto a técnicas de chequeo de los equipos de seguridad, métodos de comunicación de incidencias y avisos de peligro, entre otros, para facilitar el disfrute de los usuarios, ampliar sus conocimientos y mejorar sus actitudes de respeto al medio.

CR1.4 La metodología de adaptación al grupo se establece según la tipología del mismo, tales como la edad, los conocimientos previos, las capacidades y la procedencia, entre otros, para conseguir un desarrollo equilibrado de la actividad, optimizando los resultados y minimizando los riesgos.

CR1.5 Los permisos para guiar grupos de personas por propiedad privada, zonas de uso restringido, áreas protegidas, con especies de flora/fauna amenazada/protegida, lugares de nidificación y/o cría, entre otros, se solicitan a las administraciones competentes, particulares y/o entidades interesadas, siguiendo el procedimiento establecido.

RP2: Realizar las actividades educativas, utilizando los medios materiales, recursos naturales e infraestructuras del entorno, tales como itinerarios señalizados, miradores, observatorios de aves, centros de interpretación y parajes protegidos, entre otros, conforme a las buenas prácticas ambientales y las normas de seguridad, para desarrollar programas y actividades de educación ambiental.

CR2.1 Los programas y actividades se elaboran teniendo en cuenta los recursos naturales y sociales, tales como los equipamientos e infraestructuras ambientales, espacios y especies protegidas, zonas degradadas y/o de alto valor ecológico o paisajístico y bienes de interés cultural, entre otros, como elementos básicos y accesibles, para el desarrollo de las actividades educativas.

CR2.2 Los equipamientos, infraestructuras y recursos existentes en el entorno se identifican como elementos de apoyo a la actividad, según los programas de educación ambiental establecidos, para su utilización con el grupo en condiciones de seguridad.

CR2.3 Los medios materiales se manejan en el desarrollo de la actividad, cumpliendo las técnicas y protocolos establecidos, los criterios de seguridad y la normativa aplicable, para desarrollar los programas y actividades.

CR2.4 El material óptico y de orientación, guías de identificación de flora y fauna, manuales de identificación huellas de animales, cuadernos de campo, entre otros, se utilizan en el desarrollo de la actividad, según el nivel de aptitud y actitud de los participantes, para la formación del grupo en su utilización y manejo.

CR2.5 La planificación de las actividades de turismo activo y/o deporte en la naturaleza se realiza de acuerdo a la normativa ambiental, grado de protección del ámbito, el nivel de peligro y/o dificultad, y en los periodos recomendables para las mismas, para sensibilizar al grupo hacia el cuidado de nuestro medio ambiente.

RP3: Seleccionar técnicas de orientación por el entorno ambiental y sus representaciones e intervención ante una contingencia, atendiendo al plan establecido, condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para prevenir y minimizar las consecuencias que se produzcan en las operaciones y optimizar el desarrollo de la actividad.

CR3.1 El material y los medios para la orientación e intervención ante una contingencia, se seleccionan según tipología, características y accidentalidad, entre otros, del itinerario.

CR3.2 Los mapas y planos topográficos y temáticos se interpretan según las características, signos y símbolos que representan, para recoger la información que aportan.

CR3.3 La información, sobre las condiciones y uso del medio donde se desarrolla la actividad, se recaba mediante los materiales y medios de información establecidos, tales como normativa de protección ambiental, documentación informativa, partes meteorológicos, mapas y planos topográficos del terreno, entre otros, para la utilización del medio en condiciones de seguridad.

CR3.4 Las zonas de interés en el medio se localizan mediante las técnicas, materiales, utensilios cartográficos y de orientación establecidos, para optimizar el desarrollo de la actividad.

CR3.5 La seguridad, el disfrute de los usuarios y la conservación del entorno, se realiza mediante la señalización informativa y de orientación, para minimizar los impactos sobre el medio y asegurar la integridad de los participantes.

CR3.6 Las técnicas de supervivencia se aplican según protocolo establecido, para subsanar imprevistos y contingencias en la realización de actividades con grupos en el entorno.

CR3.7 El material y los medios utilizados se revisan al finalizar la actividad, según protocolo establecido para mantener y conservar en condiciones de seguridad.

RP4: Realizar operaciones de ayuda al accidentado en caso de accidente o situación de emergencia producidos en el entorno ambiental y sus representaciones, para evitar complicaciones en el estado del accidentado, siguiendo protocolo de primeros auxilios y condiciones de seguridad.

CR4.1 El entorno de actuación, ante una situación de accidente o emergencia, se establece siguiendo el protocolo de seguridad establecido, para conseguir la seguridad del accidentado y de los participantes en la actividad.

CR4.2 La valoración inicial del estado del accidentado se realiza siguiendo el protocolo de primeros auxilios, para determinar las actuaciones.

CR4.3 La información del accidente, emergencia o la requerida por el servicio sanitario, se comunica mediante los cauces establecidos, para actuar según indicaciones del personal sanitario, minimizar el tiempo de intervención y optimizar los recursos de emergencia.

CR4.4 Las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) básicas se efectúan según protocolo establecido, para evitar complicaciones en el estado del accidentado.

CR4.5 Los cuidados de primeros auxilios se aplican según el tipo de lesión del accidentado y siguiendo los procedimientos establecidos, para minimizar los daños del accidentado.

Contexto profesional

Medios de producción

Sistema de posicionamiento global (GPS). Mapas topográficos. Fotografías aéreas o cartografía. Instrumentación de orientación. Instrumentos de observación. Cámara de fotos. Emisoras y equipos de comunicación. Linterna. Cuerdas. Guantes. Casco. Navaja multiusos. Recipientes para agua. Mochila. Tiendas de campaña, aislantes, sacos de dormir. Medios de locomoción. Botiquín de primeros auxilios. Ropa y calzado adecuado, gorra/sombrero. Elementos de protección frente agentes ambientales y/o biológicos.

Productos y resultados

Grupos de personas por el entorno y sus equipamientos ambientales, dirigidos. Actividades educativas utilizando medios materiales, recursos naturales y las infraestructuras del entorno, realizadas. Técnicas de orientación por el entorno y de intervención ante contingencias, seleccionadas. Operaciones de ayuda al accidentado en caso de accidente o situación de emergencia, realizadas.

Información utilizada o generada

Mapas topográficos y cartografía temática. Planisferio. Mapas estelares. Fotografía aérea. Bibliografía de campo. Guías de recursos y equipamientos. Bibliografía y material didáctico-divulgativo. Planes de gestión. Legislación ambiental. Datos para la evaluación de las actividades. Datos para la elaboración de estadísticas de uso público. Datos para la elaboración de informes sobre el estado del entorno.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Informar sobre el medio ambiente y sus valores

Nivel: 3
Código: UC0804_3
Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar estrategias de comunicación, según información previa del grupo sobre el medio ambiente y sus valores, para fomentar el interés de los participantes.

CR1.1 La información previa sobre el medio ambiente y sus valores se detecta mediante encuestas, entrevistas, observación directa y perfil sociológico del grupo, para favorecer la comunicación.

CR1.2 Los instrumentos de información existentes se seleccionan, según la utilidad y grado de representatividad para el grupo, para fomentar el interés de los participantes.

CR1.3 La colaboración de los responsables de información y gestión de la zona se programa mediante los métodos y procedimientos establecidos, tales como visitas previas, calendarios de actividades, comunicación recíproca y solicitud de permisos, entre otros, con el fin de obtener los resultados esperados.

CR1.4 Los materiales de los espacios expositivos, lugares de visita y puntos de información se gestionan según las normas de visita y estrategias de comunicación, difusión y actualización de información, entre otros, para asegurar la conservación, mantenimiento y reposición de los mismos.

RP2: Seleccionar los elementos que componen el medio socio natural y sus interrelaciones, según las características, edad, intereses medioambientales y procedencia del grupo, entre otros, para la interpretación y conocimiento del mismo.

CR2.1 Las características del biotopo (geología, suelos, agua y clima), que componen el medio natural, se transmiten al grupo mediante las técnicas dinámicas de participación y la tipología del mismo, para la interpretación por las personas que conforman el grupo.

CR2.2 Las características de la biocenosis (flora y fauna), se transmiten al grupo, según la tipología del mismo y mediante las técnicas dinámicas de participación, para la interpretación por las personas que conforman el grupo.

CR2.3 Los elementos antrópicos, usos del suelo, infraestructuras y núcleos de población que componen el medio, se transmiten al grupo mediante las técnicas dinámicas de participación y según su tipología, para su conocimiento y sensibilización.

CR2.4 Los ciclos naturales de la materia, la energía o la vegetación, entre otros, asociados a las interrelaciones entre los elementos del medio, se transmiten al grupo mediante las técnicas dinámicas de participación y según su tipología, para su interpretación y conocimiento.

CR2.5 La geografía histórica del paisaje: parajes naturales de singular belleza, cursos de agua, edificaciones tradicionales, caminos y vías pecuarias, fuentes y pasos de agua tradicionales, observatorios y/o miradores naturales, entre otros, se comunica al grupo mediante técnicas

dinámicas de participación y según la tipología y características del mismo, para su interpretación y conocimiento.

RP3: Asociar las características paisajísticas del medio con su evolución temporal, mediante las técnicas de información geográfica: análisis geológico, cartográfico, fotográfico, o diacrónico, entre otros, para la valoración de aquellos aspectos que inciden en la transformación del entorno.

CR3.1 Los procesos geomorfológicos, orogenia, erosión u otros, se identifican mediante la observación directa del entorno, para valorar la influencia en el paisaje.

CR3.2 La acción de los elementos bióticos sobre el medio físico y viceversa se determina siguiendo los procedimientos de ecología establecidos, para el estudio de los ecosistemas.

CR3.3 Los cambios en las características paisajísticas del medio se analizan según las costumbres, usos históricos y tradicionales del mismo, para valorar los aspectos que influyen en la transformación del entorno.

CR3.4 Las actividades tecnológico-industriales se asocian a las transformaciones del paisaje que ocasionan, mediante las técnicas de interpretación de series temporales de bioindicadores, emisiones, fotografía aérea y sistemas de información geográfica, entre otros.

CR3.5 La evolución del paisaje se analiza mediante las técnicas de interpretación de series temporales de fotografía aérea, para determinar su transformación espaciotemporal, sus causas y consecuencias.

CR3.6 Los efectos producidos en el medio por fenómenos como el cambio climático y/o efecto invernadero, se analizan mediante las modificaciones ocasionadas en el mismo, tales como aumento de la temperatura, desertización, destrucción de ecosistemas y desaparición de glaciares, entre otros, para delimitar sus consecuencias sobre las personas y el medio ambiente.

CR3.7 Las consecuencias originadas por catástrofes naturales, como avenidas e inundaciones, incendios forestales, temporales de viento y lluvia, plagas forestales, entre otros, se explican cómo transformadores del paisaje mediante los estudios espaciotemporales de geomorfología, ecología y paisaje, entre otros, para sensibilizar y concienciar de las consecuencias sobre las personas y el medio.

CR3.8 Los impactos ambientales provocados por actividades humanas, como deforestaciones, abuso de plaguicidas, apertura indiscriminada de pistas forestales, movimientos de tierra, cambios de cultivo, construcciones ilegales, entre otros, se transmiten como modeladores del paisaje, mediante charlas informativas, visitas guiadas, proyección audiovisuales y materiales didácticos, entre otros, para concienciar sobre su importancia y las consecuencias de dichos fenómenos sobre las personas y el medio.

CR3.9 Las prácticas prohibidas o ilegales, tales como uso de venenos, hacer fuego, furtivismo y vertido de residuos incontrolados, entre otros, se identifican mediante la normativa medioambiental aplicable, para sensibilizar y concienciar de las consecuencias sobre las personas y el medio.

RP4: Realizar operaciones de documentación e información ambiental, tales como consulta bibliográfica, encuestas, entrevistas, observación directa y perfil sociológico, entre otros, utilizando técnicas de documentación e información ambiental, para el desarrollo y difusión de programas y actividades de educación ambiental.

CR4.1 Las técnicas de recopilación, sistematización y archivo de información ambiental se aplican según el procedimiento establecido de estudio y análisis, para mantener actualizada la información ambiental.

CR4.2 Los mensajes, materiales didácticos y divulgativos, audiovisuales, charlas y actividades de educación ambiental, se elaboran mediante la información ambiental recopilada, tanto directamente del medio como de las fuentes de información ambiental existentes, organismos oficiales, boletines, páginas web y organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otros, para el desarrollo de los programas y actividades de educación ambiental.

CR4.3 Los instrumentos de difusión de la información ambiental, tales como, esquemas, paneles informativos, materiales didácticos y divulgativos, audiovisuales, equipamientos ambientales, entre otros, se elaboran con lenguaje claro y ameno, para adaptar la forma de emitir el mensaje a las características de cada grupo.

CR4.4 Las vías alternativas de difusión de la información ambiental, tales como las redes sociales y las nuevas tecnologías de la información, medios de comunicación y foros de participación ciudadana se utilizan, junto con los métodos tradicionales, como una herramienta más con el fin de promover la accesibilidad de los contenidos a todo tipo de personas y grupos.

Contexto profesional

Medios de producción

Centros de documentación, investigación e interpretación ambiental. Equipos de analítica ambiental básica y de muestreo. Infraestructuras y recursos en el medio (itinerarios señalizados, observatorios, miradores, paneles temáticos). Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

Productos y resultados

Estrategias de comunicación con el grupo, determinadas. Elementos que componen el medio socio natural y sus interrelaciones, seleccionados. Características paisajísticas del medio y su evolución temporal, asociadas. Técnicas de documentación e información ambiental, aplicadas.

Información utilizada o generada

Normativa aplicable y documentación técnica ambiental actualizada. Informes y estadísticas. Planes de ordenación, uso y gestión. Información sobre el comportamiento respetuoso en el medio. Cartografía, fotografías aéreas. Informes, estudios analíticos y resúmenes sobre el estado del medio. Bases de datos. Folletos, paneles informativos, publicaciones, carteles, unidades didácticas, audiovisuales, manuales de buenas prácticas y otros. Bibliografía.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Realizar la valoración de la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural

Nivel: 3

Código: UC0805_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Valorar las actividades humanas según su influencia en el medio socio-natural, para sensibilizar a la población y desarrollar criterios de sostenibilidad y equilibrio ambiental.

CR1.1 Los cambios en el medio socio-natural originados por las actividades humanas, se relacionan con las causas que los provoca, mediante la evaluación de los impactos generados, toma de datos, métodos analíticos y experimentales, entre otros, para prevenir, mitigar o compensar las consecuencias negativas de las mismas.

CR1.2 Los impactos provocados por las actividades humanas se valoran mediante los criterios de carácter del impacto, intensidad, duración, magnitud, reversibilidad, riesgo, entre otros, para desarrollar el índice de impacto y diseñar medidas de corrección y/o compensación.

CR1.3 Las actividades humanas se clasifican según el impacto ambiental que provocan en el medio, el grado de sostenibilidad y coherencia ambiental, entre otros, para determinar su influencia, importancia y prelación en el medio socio-natural.

CR1.4 Los efectos de los impactos ambientales sobre el medio y en la calidad de vida humana, se comunican a la población mediante la edición de materiales divulgativos, charlas participativas, proyecciones audiovisuales y prensa, entre otros, para la concienciación, sensibilización ambiental y el fomento de la participación en la problemática ambiental.

CR1.5 Las formas de actuación respetuosa y sostenible con el medio, tales como la agricultura ecológica, la recogida selectiva de residuos y el reciclaje, reducción de emisiones contaminantes, restauración de zonas degradadas y reforestaciones, entre otros, se comunican a la población mediante charlas, coloquios, prensa y procesos de exposición pública, entre otros, para la concienciación, sensibilización ambiental y el fomento de la participación en la problemática ambiental.

CR1.6 El conocimiento, conservación y puesta en valor del entorno cercano, se estimula mediante las actividades y/o programas de educación ambiental, para fomentar la participación activa de la sociedad en la resolución de problemas socio-ambientales.

RP2: Analizar los componentes de las actividades, procesos o comportamientos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros, que generan problemas ambientales tales como la transformación del entorno e impactos negativos en el ambiente, mediante la observación directa del entorno, consulta a la población y recogida de datos ambientales representativos, entre otros, para propuesta de alternativas sostenibles.

CR2.1 Los componentes de las actividades, procesos y comportamientos, tales como causas, efectos, agentes que lo producen y su percepción social, que generan problemas ambientales,

se identifican según los métodos de estudio de impacto ambiental, observación, encuestas y técnicas de análisis y experimentales establecidas, para su valoración y propuesta de alternativas sostenibles.

CR2.2 El estudio de los componentes de las actividades, procesos y comportamientos que generan los problemas ambientales se realiza según los efectos que provocan sobre las actividades humanas y el medio ambiente, para proponer alternativas sostenibles.

CR2.3 Las alternativas sostenibles a los problemas ambientales se valoran mediante los métodos y técnicas de recopilación, análisis, medición y diagnóstico ambiental establecidos, para ser aplicadas.

CR2.4 Las medidas correctoras, tales como depuración, reciclado, bioingenierías, pasillos ecológicos y reforestación, entre otros, se especifican según las características del problema generado por las actividades humanas y/o causas ambientales, para corregir o atenuar los impactos o efectos ambientales de las actividades humanas.

CR2.5 El estado ecológico de los ecosistemas se analiza mediante los indicadores biológicos establecidos, tales como análisis de agua, censos de flora y fauna y muestreos de campo, entre otros, para valorar su grado de afección.

RP3: Detectar buenas prácticas ambientales, tanto tradicionales como contemporáneas, en actividades humanas, mediante la recogida de datos, observación directa del entorno y consulta a la población local, para potenciar y reforzar las mismas.

CR3.1 La información sobre las actividades humanas en el medio socio-natural, tanto tradicional como contemporáneo, se recaba mediante consulta bibliográfica, análisis de datos, observación en campo y entrevistas a la población local, entre otros, para determinar su grado de sostenibilidad/incidencia en el entorno.

CR3.2 Los indicadores, para la detección de buenas prácticas ambientales, tales como contaminación y/o residuos generados, degradación del paisaje y afección a especies de fauna y flora, entre otros, se establecen según las actividades humanas desarrolladas.

CR3.3 Los programas educativos se planifican según los problemas ambientales detectados, las medidas correctoras definidas, la coherencia ambiental y las características del grupo, para sensibilizar y reforzar las buenas prácticas ambientales.

CR3.4 Las prácticas para la conservación ambiental, establecidas en los proyectos, planes y programas de gestión de los espacios y especies protegidas, montes públicos y cuencas hidrográficas, entre otros, se incorporan en los programas educativos.

CR3.5 Los valores patrimoniales, culturales y medioambientales, relacionados con los paisajes, su importancia y su transformación, se transmiten en las charlas, coloquios, internet, itinerarios guiados, y proyección de audiovisuales, entre otros, mediante las técnicas de comunicación establecida, para potenciar y reforzar las buenas prácticas ambientales.

CR3.6 Los programas de voluntariado ambiental se promueven según la problemática ambiental detectada en el medio natural, para favorecer la participación social.

RP4: Comunicar al grupo la normativa ambiental aplicable atendiendo a la actividad humana desarrollada en el medio socio-natural, para fomentar el cumplimiento de la misma.

CR4.1 La normativa aplicable en materia medioambiental se recopila atendiendo a la actividad humana desarrollada, para su comunicación al grupo.

CR4.2 Las actividades humanas infractoras de la normativa aplicable en materia medioambiental, se transmiten a los componentes del grupo durante las visitas guiadas por el

entorno, mediante charlas, conferencias y proyección audiovisuales, entre otros, resaltando los aspectos lesivos para el entorno.

CR4.3 Las infracciones de la normativa aplicable en materia medioambiental se comunican a las autoridades competentes, según protocolo establecido, para iniciar el procedimiento sancionador.

CR4.4 Las sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental aplicable, se comunican al grupo, mediante los cauces establecidos, tales como charlas informativas y conferencias, entre otros, para su concienciación y prevención de actuaciones o actividades infractoras.

Contexto profesional

Medios de producción

Matrices de impacto-aptitud. Tablas de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO). Instrumentos de conservación. Manuales de buenas prácticas ambientales. Encuestas sociológicas sobre percepción ambiental. Proyectos, planes y programas de gestión.

Productos y resultados

Actividades humanas valoradas. Componentes de las actividades, procesos o comportamientos que generan un problema ambiental, analizados. Buenas prácticas ambientales, detectadas. Normativa ambiental aplicable comunicada.

Información utilizada o generada

Estudios y declaraciones de impacto ambiental. Ecoauditorías y planes de ambientalización. Encuestas sociológicas sobre percepción de problemas ambientales. Manuales de buenas prácticas. Normativa aplicable medioambiental. Bibliografía temática.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos participativos

Nivel: 3

Código: UC0806_3

Estado: Tramitación BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar los elementos relativos a la educación ambiental obtenidos a partir de documentación establecida como referente en los distintos niveles territoriales para transmitir al grupo, una vez incorporados en el proceso formativo.

CR1.1 El marco conceptual de la educación ambiental se comunica al grupo mediante la metodología establecida en el procedimiento formativo, para contextualizar la actividad y promover actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio.

CR1.2 Los orígenes y eventos históricos vinculados a la educación ambiental según el marco territorial y metodología establecida, se incorporan en los procesos formativos, para que el grupo adquiera una perspectiva global de la evolución de la educación ambiental.

CR1.3 El fin, los objetivos y la metodología de los programas de educación ambiental, orientados a la sociedad y a los individuos, se determinan en el proceso formativo, cuando se planifican las actividades.

CR1.4 Las estrategias sobre la educación ambiental, se identifican mediante la búsqueda y estudio de las mismas en la documentación de las instituciones, para su implementación en el procedimiento formativo establecido.

CR1.5 Los planes o programas de participación social relacionados con el medio ambiente o la educación ambiental, se seleccionan por su temática, interés o actualidad, para incluirlos en los programas de educación ambiental.

RP2: Aplicar técnicas de comunicación, interpretación, animación sociocultural y dinámica de grupos, atendiendo a las características y tipología del grupo, para favorecer la enseñanza de la educación ambiental.

CR2.1 El lenguaje verbal y no verbal se utiliza según las características del grupo, tales como edad, formación, origen y cultura, entre otros, para favorecer la enseñanza y la educación ambiental.

CR2.2 La didáctica, métodos diferenciales, técnicas y dinámica de grupo, entre otros, se aplican de acuerdo con la tipología del mismo, edad, formación, origen y cultura, entre otros, para mejorar la enseñanza ambiental del grupo.

CR2.3 Las técnicas y metodología para llevar a cabo una educación sensorial, de exploración del mundo de los sentidos y lo emocional, se utilizan atendiendo a las características del grupo, edad, formación, origen y cultura, entre otros.

CR2.4 Los comportamientos y actitudes discordantes, que obstaculizan los procesos de comunicación, se neutralizan según las técnicas o procedimientos establecidos, tales como la captación del interés de los participantes, para conseguir el aprovechamiento de la actividad.

CR2.5 La sensibilización, respeto y conservación del entorno se fomenta mediante la participación activa del grupo en las actividades programadas.

CR2.6 Las actividades de intervención cooperativa en el medio, tales como reforestaciones participativas, batidas de limpieza, restauración de riberas, recogida fauna herida, campañas salvamento especies protegidas y campañas informativas, entre otras, se realizan junto con el grupo, para conseguir la complicidad y un cambio actitudinal de los participantes, y como fase final a un proceso de motivación-conocimiento y reflexión crítica.

CR2.7 El material de carácter didáctico-divulgativo, las situaciones y experiencias reales y las técnicas y herramientas de intervención socio-ambiental, entre otros, se utilizan como elemento de apoyo a las actividades de sensibilización y educación ambiental, para cumplir los objetivos del programa.

RP3: Realizar las acciones y actividades de educación ambiental, según el programa establecido, para favorecer la sensibilización e información de la población.

CR3.1 Los principios, recursos didácticos, planteamientos metodológicos y técnicas de grupo, se proponen según los objetivos del programa, para favorecer la sensibilización e información de la población.

CR3.2 Los programas educativos se desarrollan en colaboración con los agentes sociales tales como técnicos de ayuntamientos, agentes medio ambientales y Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), entre otros, mediante la implicación de los mismos en los programas educativos, para favorecer los medios para el desplazamiento y locales para el desarrollo de actividades, entre otros.

CR3.3 Las técnicas y actividades de educación ambiental, los recursos y las estrategias metodológicas y educativas, se seleccionan en función de los factores que influyen, orientan y limitan su elección, tales como el coste ambiental, objetivos, método, entorno, grupo, temporalización, capacitación y ámbito de actuación, entre otros, para la planificación, desarrollo y evaluación de programas y actuaciones de educación ambiental.

CR3.4 Las actividades de estimulación de la capacidad de percepción, de interpretación, de estudio del entorno, de investigación, de reflexión crítica, de aire libre, de desenvolvimiento y supervivencia, se seleccionan atendiendo a las características del grupo, tales como edad, formación, origen y cultura, entre otros, para promover actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio.

CR3.5 Los recursos materiales, humanos y del medio, se seleccionan según el programa de educación ambiental establecida y las características de cada grupo, tales como edad, formación, origen y cultura, entre otros, para promover actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio.

CR3.6 Los materiales didáctico-divulgativos se elaboran según el tipo de acción, medio a utilizar y sus características, para favorecer la sensibilización e información de la población.

CR3.7 Los procesos metodológicos, materiales y herramientas para el desarrollo de una ecoauditoría ambiental, se aplican como prácticas de aprendizaje significativas, activas, investigativas y participativas.

RP4: Evaluar el programa y el desarrollo de actividades educación ambiental, según el grado de concordancia entre lo previsto y lo realizado para facilitar la mejora de futuras acciones.

CR4.1 Los recursos y estrategias metodológicas y educativas para la evaluación de programas y actuaciones de educación ambiental se determinan según los fines y objetivos de los programas de educación ambiental.

CR4.2 El seguimiento del programa de educación ambiental se realiza mediante la utilización de técnicas de diagnóstico, perfeccionamiento, satisfacción y de observación, entre otras, durante todo el proceso.

CR4.3 El material de seguimiento y/o evaluación, tales como cuestionarios verbales y escritos, técnicas proyectivas, observación directa e indirecta, debates, collage, murales y juegos, acordes a la actividad o programa, se utilizan según el programa de educación ambiental establecido, para la mejora de las actividades y metodología programadas e información utilizada.

CR4.4 Los procesos y resultados se analizan mediante las técnicas de observación, de expresión oral y/o escrita y de grado de satisfacción, entre otros, para adaptar los procesos formativos a las carencias del grupo.

CR4.5 Las medidas correctoras se establecen según las desviaciones producidas en el procedimiento de evaluación continua, para lograr los objetivos del programa formativo.

CR4.6 La cumplimentación de los informes y memorias de evaluación se efectúa incluyendo propuestas de mejora y nuevas acciones obtenidas mediante las técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información ambiental, para optimizar el desarrollo de los futuros programas de educación ambiental e incrementar la calidad de los mismos.

CR4.7 La información sobre el desarrollo y resultado de la evaluación del programa y de las actividades, a los agentes educativos, se realiza mediante los medios de comunicación establecidos, para la mejora de las acciones posteriores.

Contexto profesional

Medios de producción

Centros de documentación, investigación e interpretación ambiental. Infraestructuras y recursos en el medio (itinerarios, observatorios, miradores, paneles temáticos y otros). Medios audiovisuales.

Productos y resultados

Elementos relativos a la educación ambiental determinados. Técnicas de comunicación, animación sociocultural y dinámica de grupos, aplicadas. Acciones y actividades de educación ambiental, efectuadas. Programa y desarrollo de las actividades de educación ambiental, evaluados.

Información utilizada o generada

Bibliografía temática. Programas de educación ambiental, conferencias y tratados internacionales. Normativa medioambiental. Programas de educación ambiental nacionales. Programas de educación ambiental autonómicos. Libro Blanco de la Educación Ambiental. Estrategias autonómicas de educación ambiental. Programación de actividades de educación ambiental. Guías de recursos y equipamientos. Bases de datos sobre técnicas, actividades, materiales, recursos y equipamientos de educación ambiental, diversos medios expositivos, guías. Fichas de evaluación de programas educativos. Manuales de buenas prácticas de educación ambiental.

MÓDULO FORMATIVO 1

Técnicas y dinámicas de grupos en el entorno ambiental y sus representaciones

Nivel:	3
Código:	MF0803_3
Asociado a la UC:	UC0803_3 - Guiar grupos de personas por el entorno ambiental y sus representaciones
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar técnicas de guiar grupos de personas por el entorno y equipamientos ambientales, en función de las normas y condiciones de seguridad.
- CE1.1** Indicar el equipo personal y de los participantes en función de la actividad y normas de seguridad.
 - CE1.2** Enumerar normas de comportamiento del grupo a partir de las normas de seguridad y conservación del entorno.
 - CE1.3** Describir técnicas de chequeo de equipos de seguridad, métodos de comunicación de incidencias y avisos de peligro, en función de las normas de seguridad.
 - CE1.4** En un supuesto práctico de guiar grupos de personas por el entorno y equipamientos ambientales, a partir de unas condiciones dadas:
 - Determinar metodología de adaptación al grupo en función de la tipología del mismo.
 - Solicitar, a la administración competente, permisos para guiar grupos de personas.
- C2:** Aplicar técnicas de organización de actividades educativas, utilizando los medios materiales, recursos naturales e infraestructuras del entorno ambiental y sus representaciones.
- CE2.1** Elaborar programas y actividades educativas utilizando recursos naturales y sociales.
 - CE2.2** Seleccionar actividades de turismo activo y/o deporte en la naturaleza en función de la normativa ambiental, grado de protección del ámbito, nivel de peligro y/o dificultad, y periodos recomendables.
 - CE2.3** En un supuesto práctico de organizar actividades educativas en función de buenas prácticas ambientales, normas de seguridad y unas condiciones dadas:
 - Identificar equipamientos, infraestructuras y recursos del entorno, a partir del programa de educación ambiental.
 - Determinar medios materiales en el desarrollo de la actividad en función de criterios de seguridad y normativa aplicable.
 - Seleccionar material óptico y de orientación, guías de identificación de flora y fauna, manuales de identificación huellas de animales y cuadernos de campo, en función de la actividad educativa a desarrollar.
- C3:** Aplicar operaciones de orientación por el entorno ambiental y sus representaciones e intervención ante contingencias, en función de la normativa aplicable y condiciones de seguridad.

CE3.1 Seleccionar material y medios de orientación y actuación ante contingencias en el entorno ambiental y sus representaciones, a partir de las características del itinerario.

CE3.2 Indicar zonas de interés del medio ambiente utilizando técnicas, materiales, utensilios cartográficos y de orientación.

CE3.3 En un supuesto práctico de orientación por el entorno ambiental y sus representaciones e intervención ante contingencias, a partir de unas condiciones dadas:

- Interpretar mapas, planos topográficos y temáticos en función de las características, signos y símbolos que representan.
- Seleccionar información, condiciones y uso del medio a partir de la legislación de protección ambiental, documentación informativa, partes meteorológicos, mapas y planos topográficos.
- Indicar señalización informativa y de orientación a los participantes, en función de la seguridad, disfrute y conservación del entorno.
- Aplicar técnicas de supervivencia a partir de las condiciones dadas.
- Indicar técnicas de revisión de material y medios utilizados, a partir de las condiciones de seguridad establecidas.

C4: Aplicar operaciones de primeros auxilios en caso de accidente o situación de emergencia producidos en el entorno ambiental y sus representaciones, actuando como primer interviniente en función de protocolos de primeros auxilios.

CE4.1 Ordenar secuencia de actuación en la valoración inicial del estado del accidentado, en función del protocolo de primeros auxilios.

CE4.2 Relacionar información a los servicios sanitarios con el accidente o emergencia.

CE4.3 Secuenciar actuaciones de reanimación cardiopulmonar básica, en función del protocolo de actuación de primeros auxilios.

CE4.4 En un supuesto práctico de intervención ante un accidentado, a partir de unas condiciones dadas:

- Describir el entorno de actuación ante situación de accidente o emergencia, en función de la seguridad del accidentado y participantes en la actividad.
- Valorar estado inicial del accidentado, utilizando protocolo de primeros auxilios.
- Comunicar información a los servicios sanitarios, utilizando cauces de comunicación establecidos.
- Practicar técnica de reanimación cardiopulmonar básica (RCP), en función del protocolo de primeros auxilios.
- Relacionar cuidados de primeros auxilios en función del tipo de lesión del accidentado.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.
Actuar con rapidez en situaciones de peligro.

Contenidos

1 Guiar grupos: técnicas, actividades de orientación y desenvolvimiento en el medio ambiente y sus representaciones

Material y medios de orientación y desenvolvimiento.

Técnicas de orientación.

Características de grupo: metodología de adaptación.

Riesgos al guiar grupos y responsabilidad legal, papel del monitor.

Documentación.

Normas de comportamiento, de seguridad y de la organización aplicables.

2 Actividades educativas en el medio ambiente y sus representaciones: medios, materiales y contingencias

Programas de actividades educativas ambientales.

Características del entorno: recursos naturales y sociales.

Utilización de medios y materiales: óptico, identificación, mapas y planos topográficos, de actuación ante contingencias.

Técnicas de supervivencia.

Legislación de protección ambiental, documentación informativa, partes meteorológicos.

Normativa ambiental aplicable.

3 Primeros auxilios en el medio ambiente y sus representaciones

Material de primeros auxilios.

Técnicas y cuidados de primeros auxilios.

Técnica de Reanimación Cardiopulmonar básica.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 150 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la guía de grupos de personas por el entorno ambiental y sus representaciones, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Características y evolución del medio socio natural y sus interrelaciones

Nivel:	3
Código:	MF0804_3
Asociado a la UC:	UC0804_3 - Informar sobre el medio ambiente y sus valores
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar técnicas de comunicación, a partir de la información medio ambiental previa y puntos de interés de grupos.
- CE1.1** Indicar información medio ambiental y puntos de interés para el grupo, a partir de encuestas, entrevistas, observación directa y perfil sociológico del grupo.
 - CE1.2** Seleccionar instrumentos de información en función de la utilidad y grado de representatividad para el grupo.
 - CE1.3** En un supuesto práctico de comunicación de información al grupo, a partir de unas características y condiciones dadas:
 - Enunciar información medio ambiental previa del grupo en función de encuestas realizadas.
 - Indicar métodos y procedimientos de colaboración con responsables de información y de gestión.
 - Seleccionar materiales de espacios expositivos, lugares de visita y puntos de información, en función de las características del grupo.
- C2:** Aplicar operaciones de selección de elementos que componen el medio socio natural y sus interrelaciones, a partir de características, edad, intereses medioambientales y procedencia del grupo.
- CE2.1** Identificar características del biotopo que compone el medio socio natural.
 - CE2.2** Identificar características de la biocenosis que compone el medio socio natural.
 - CE2.3** Explicar los ciclos naturales de la materia, energía y vegetación, en función de su interrelación con los elementos del medio.
 - CE2.4** En un supuesto práctico de transmitir elementos que componen el medio socio natural y sus interrelaciones, a partir de una tipología de grupo dada y utilizando técnicas dinámicas de participación:
 - Seleccionar elementos del biotopo para transmitir al grupo, en función de su tipología.
 - Seleccionar elementos de la biocenosis para transmitir al grupo, en función de su tipología.
 - Indicar elementos antrópicos, usos del suelo, infraestructuras y núcleos de población que componen el medio.
 - Explicar la geografía histórica del paisaje utilizando técnicas de dinámica de participación.
- C3:** Relacionar características paisajísticas del medio con su evolución temporal, utilizando técnicas de información geográfica.
- CE3.1** Identificar procesos geomorfológicos, orogenia, erosión u otros, a partir de información geográfica.

CE3.2 Explicar la evolución del paisaje a partir de interpretación de series temporales de fotografía aérea.

CE3.3 Explicar las transformaciones del paisaje originadas por catástrofes naturales.

CE3.4 Relacionar actividades humanas con impactos ambientales ocasionados en el paisaje.

CE3.5 En un supuesto práctico de relacionar características paisajísticas del medio con su evolución temporal, a partir de modificaciones del paisaje y unas condiciones dadas:

- Indicar acciones de los elementos bióticos sobre el medio físico y viceversa, en función de procedimientos de ecología.
- Explicar cambios en las características paisajistas en función de costumbres, usos históricos y tradicionales del mismo.
- Relacionar transformaciones del paisaje con actividades tecnológico-industriales.
- Enumerar efectos producidos en el medio por fenómenos como el cambio climático y/o efecto invernadero.
- Identificar prácticas prohibidas o ilegales que modifican el medio, a partir de la normativa medioambiental aplicable.

C4: Aplicar técnicas de documentación e información ambiental en el desarrollo y difusión de programas y actividades de educación ambiental.

CE4.1 Enunciar técnicas de recopilación, sistematización y archivo de información ambiental, garantizando la actualización de la información.

CE4.2 Citar fuentes de información ambiental en función de programas y actividades de educación ambiental.

CE4.3 Relacionar instrumentos de difusión de la información ambiental con el mensaje y características del grupo.

CE4.4 En un supuesto práctico de desarrollo y difusión de programas y actividades de educación ambiental, a partir de documentación e información recopilada y unas condiciones dadas:

- Elaborar mensajes, materiales didácticos y divulgativos, audiovisuales, charlas y actividades de educación ambiental, a partir de documentación recopilada.
- Elaborar instrumentos de difusión de la información ambiental, con lenguaje claro y ameno.
- Seleccionar vías de difusión de la información ambiental, en función de la accesibilidad de los contenidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Actuar con rapidez en situaciones de peligro.

Contenidos

1 Técnicas de comunicación medioambiental

Encuestas, entrevistas, perfil sociológico.

Instrumentos de información.

Métodos colaboración con responsables de información: solicitud de permisos.

Conservación, mantenimiento y reposición de materiales de espacios expositivos.

2 Medio socio-natural: elementos, interrelaciones medioambientales

Características del biotopo.

Características de la biocenosis.

Elementos antrópicos, usos del suelo, infraestructuras y núcleos de población.

Técnicas dinámicas de participación.

Geografía histórica del paisaje.

3 Características paisajísticas medioambientales

Procesos geomorfológicos, orogenia y erosión.

Acciones de elementos bióticos sobre el medio físico.

Transformaciones del paisaje: costumbres, usos históricos y tradicionales, actividades tecnológico-industriales.

Evolución del paisaje: transformaciones espaciotemporales, cambio climático, efecto invernadero, catástrofes naturales, impactos ambientales y prácticas prohibidas o ilegales.

4 Desarrollo y difusión de programas y actividades medioambientales

Técnicas de recopilación, sistematización y archivo de información ambiental.

Técnicas de elaboración de: mensajes, material didáctico y divulgativo, audiovisuales, charlas y actividades de educación ambiental.

Instrumentos de difusión: vías alternativas.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 150 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la información sobre el medio ambiente y sus valores, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Actividades humanas y problemática ambiental

Nivel:	3
Código:	MF0805_3
Asociado a la UC:	UC0805_3 - Realizar la valoración de la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Valorar actividades humanas en función de la influencia en el medio socio-natural.

CE1.1 Relacionar cambios en el medio socio-natural originados por las actividades humanas con las causas que los provoca, a partir de la evaluación de impactos.

CE1.2 Clasificar las actividades humanas en función del impacto ambiental, grado de sostenibilidad y coherencia ambiental.

CE1.3 Identificar impactos ambientales a partir de los efectos causados sobre el medio y calidad de vida humana.

CE1.4 Relacionar actuaciones respetuosas y sostenibles con el medio.

CE1.5 Seleccionar actividades y/o programas de educación ambiental, en función de la conservación, conocimiento y puesta en valor del entorno.

CE1.6 En un supuesto práctico de valorar actividades humanas a partir de su influencia sobre el medio, impactos provocados y unas condiciones dadas:

- Seleccionar los criterios de carácter del impacto, intensidad, duración, magnitud, reversibilidad y riesgo en función de la actividad humana.

- Determinar influencia, importancia y prelación en el medio socio-natural de las actividades humanas.

- Elaborar materiales divulgativos de concienciación y sensibilización en función del impacto provocado por actividad humana.

C2: Analizar componentes de las actividades, procesos o comportamientos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos, a partir de problemas generados en el medio socio-natural.

CE2.1 Identificar causas, efectos, agentes que generan problema ambiental utilizando métodos de estudio de impacto ambiental.

CE2.2 Relacionar componentes de las actividades, procesos y comportamientos con los efectos que provocan sobre las actividades humanas y medio ambiente.

CE2.3 Seleccionar alternativas sostenibles a los problemas ambientales, utilizando métodos y técnicas de recopilación, análisis, medición y diagnóstico ambiental.

CE2.4 Identificar medidas correctoras a problemas ambientales en función de las actividades humanas.

CE2.5 Explicar el estado ecológico de los ecosistemas, en función de indicadores biológicos.

C3: Aplicar operaciones de identificación de buenas prácticas ambientales tanto tradicionales como contemporáneas, a partir de actividades humanas.

CE3.1 Seleccionar información de actividades humanas en el medio socio-natural, a partir de consulta bibliográfica, análisis de datos, observación en campo y entrevistas a la población local.

CE3.2 Relacionar programas educativos con problemas ambientales, medidas correctoras y coherencia ambiental.

CE3.3 Indicar técnicas de comunicación para potenciar y reforzar buenas prácticas ambientales.

CE3.4 Relacionar programas de voluntariado ambiental con problemas ambientales en el medio natural.

CE3.5 En un supuesto práctico de identificación de buenas prácticas ambientales, tradicionales y contemporáneas, a partir de actividades humanas y unas condiciones dadas:

- Relacionar indicadores de detección de buenas prácticas con actividades humanas.
- Enumerar prácticas de conservación ambiental, a partir de proyectos, planes y programas de gestión de los espacios y especies protegidas, montes públicos y cuencas hidrográficas.
- Explicar valores patrimoniales, culturales y medioambientales, relacionados con los paisajes, su importancia y su transformación.

C4: Aplicar operaciones de comunicación de la normativa aplicable con relación al grupo y actividad humana en el medio socio-natural.

CE4.1 Exponer la normativa medioambiental relacionada con la actividad humana desarrollada en el medio socio-natural.

CE4.2 Seleccionar actividades humanas en función de la infracción a la normativa medioambiental.

CE4.3 Indicar medio, método de comunicación con la autoridad competente, en función de la infracción de la normativa medioambiental.

CE4.4 En un supuesto práctico de comunicación de la normativa medioambiental al grupo, a partir de infracciones a la misma y unas condiciones dadas:

- Exponer las actividades humanas infractoras de la normativa medioambiental, en función de la misma.
- Citar métodos de transmisión al grupo de las actividades humanas infractoras de la normativa.
- Indicar medios, métodos de comunicar infracciones de la normativa, a la autoridad competente.
- Indicar medios, métodos de comunicación de sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental al grupo.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 completa; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.4.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.
Actuar con rapidez en situaciones de peligro.

Contenidos

1 Programas de educación ambiental

Conservación y puesta en valor del entorno cercano.
Problemas ambientales, medidas correctoras, coherencia ambiental y características del grupo.
Gestión de espacios y especies protegidas, montes públicos y cuencas hidrográficas.

2 Actividades humanas: influencia en el medio socio-natural

Impactos ambientales: toma de datos, métodos analíticos y experimentales.
Índice de impacto: medidas correctoras y/o compensación.
Clasificación de actividades humanas. Actuación respetuosa y sostenible con el medio.
Técnicas de comunicación.

3 Actividades, procesos o comportamientos humanos en el medio socio-natural

Clasificación de actividades, procesos o comportamientos humanos: componentes.
Problemas ambientales.
Métodos y técnicas de recopilación, análisis, medición y diagnóstico ambiental.
Medidas correctoras.
Estado ecológico de los ecosistemas.

4 Prácticas ambientales: tradicionales y contemporáneas

Información: consulta bibliográfica, análisis de datos, observación en campo y entrevistas a la población local.
Indicadores de detección de buenas prácticas ambientales.
Valores patrimoniales, culturales y medioambientales.
Programas de voluntariado ambiental.

5 Técnicas de comunicación de normas ambientales

Actividades humanas: recopilación de normas medioambientales.
Charlas, conferencias y proyecciones audiovisuales: aspectos lesivos para el entorno.
Comunicación de infracciones: sanciones.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 150 m² por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de la valoración de la influencia recíproca de las actividades humanas y el medio socio-natural, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Programas de educación y participación ambiental

Nivel:	3
Código:	MF0806_3
Asociado a la UC:	UC0806_3 - Desarrollar programas de educación ambiental y facilitar procesos participativos
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar operaciones de selección de elementos de educación ambiental, utilizando documentación de distintos niveles territoriales.

CE1.1 Seleccionar métodos de comunicación del marco conceptual de educación ambiental, utilizando el proceso formativo.

CE1.2 Seleccionar los orígenes y eventos históricos de la educación ambiental, en función del marco territorial.

CE1.3 Relacionar fin, objetivos y metodología de programas de educación ambiental con sociedad e individuos.

CE1.4 Identificar estrategias sobre educación ambiental, a partir del estudio de documentación institucional.

CE1.5 Seleccionar planes o programas medioambientales de participación social, en función de la temática, interés o actualidad.

C2: Aplicar operaciones de comunicación, interpretación, animación sociocultural y dinámica de grupos medioambientales, en función de características y tipología de grupos.

CE2.1 Relacionar lenguaje medioambiental verbal y no verbal con características y tipología grupales.

CE2.2 Seleccionar material de carácter didáctico-divulgativo en función de actividades de sensibilización y educación ambiental.

CE2.3 En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de comunicación, interpretación, animación sociocultural y dinámica de grupos medioambientales, en función de características y tipología de grupo dadas:

- Indicar didáctica, métodos diferenciales, técnicas y dinámica de grupo, en función de características y tipología del grupo dadas.

- Relacionar técnicas y metodología de educación sensorial, de exploración del mundo de los sentidos y emocional con características y tipología de grupo.

- Citar técnica, métodos de captación de interés de los participantes, en función comportamientos y actitudes discordantes.

- Seleccionar técnicas o métodos de participación activa en función de la sensibilización, respeto y conservación del entorno.

- Citar actividades de intervención cooperativa en el medio, en función del proceso de motivación-conocimiento y reflexión crítica.

C3: Aplicar acciones y actividades de educación ambiental, en función de la sensibilización e información de la población.

CE3.1 Seleccionar principios, recursos didácticos, planteamientos metodológicos y técnicas de grupo, en función de la sensibilización e información de la población.

CE3.2 Indicar agentes sociales en función de programas educativos.

CE3.3 Explicar el desarrollo de eco-auditorías utilizando procesos metodológicos, materiales y herramientas de la misma.

CE3.4 En un supuesto práctico de aplicar acciones y actividades de educación ambiental, para sensibilizar e informar a la población, a partir de unas condiciones dadas:

- Seleccionar técnicas y actividades de educación ambiental, recursos y estrategias metodológicas y educativas, en función de los factores que influyen, orientan y limitan su elección.

- Seleccionar actividades de estimulación de la capacidad de percepción, de interpretación, de estudio del entorno, de investigación, de reflexión crítica, de aire libre, de desenvolvimiento y supervivencia, en función de características, tipología del grupo.

- Indicar recursos materiales, humanos y del medio, a partir del programa de educación ambiental.

C4: Aplicar operaciones de evaluación de programa y desarrollo de actividades educación ambiental, a partir de la concordancia entre lo previsto y realizado.

CE4.1 Relacionar recursos, estrategias metodológicas y educativas de evaluación con fines y objetivos de los programas de educación ambiental.

CE4.2 Seleccionar técnicas de diagnóstico, perfeccionamiento, satisfacción y observación, en el seguimiento de programas de educación ambiental.

CE4.3 Elaborar material de seguimiento y/o evaluación, en función del programa de educación ambiental.

CE4.4 Analizar el proceso y resultados en función de las técnicas de análisis.

CE4.5 Aplicar medidas correctoras a partir de desviaciones producidas en el procedimiento de evaluación continua.

CE4.6 Indicar propuestas de mejora y acciones, cumplimentando informes y memorias de evaluación.

CE4.7 Relacionar medios de comunicación de información del desarrollo y resultados de evaluación del programa con agentes educativos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 completa; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4; C4 completa.

Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.
Actuar con rapidez en situaciones de peligro.

Contenidos

1 Educación ambiental: elementos

Marco conceptual de la educación ambiental.

Psicología evolutiva, social y ambiental.

Organizaciones gubernamentales con competencia ambiental.

Orígenes y eventos medioambientales: marco territorial.

Programas de educación ambiental: fin, objetivos, estrategias, metodología, técnicas, recursos, actividades, temporalización y evaluación.

Planes o programas de participación social medioambiental.

2 Técnicas de comunicación, interpretación, animación sociocultural y dinámica de grupos medioambientales

Lenguaje verbal y no verbal.

Didáctica, métodos diferenciales, técnicas y dinámica de grupo.

Técnicas y metodología de educación sensorial.

Comportamiento y actitudes discordantes: métodos, técnicas de neutralización.

Sensibilización, respeto y conservación del entorno.

Actividades de intervención cooperativa en el medio.

Material de carácter didáctico-divulgativo, técnicas y herramientas de intervención socio-ambiental.

3 Educación ambiental: acciones y actividades

Principios, recursos didácticos, planteamientos metodológicos y técnicas de grupo.

Agentes sociales: colaboración en los programas educativos.

Técnicas y actividades de educación ambiental, recursos y estrategias metodológicas y educativas.

Actividades de estimulación: percepción, interpretación, estudio del entorno, investigación, reflexión crítica, aire libre, desenvolvimiento y supervivencia.

Recursos materiales, humanos y del medio.

Ecoauditoría: procesos metodológicos, materiales y herramientas.

4 Evaluación del programa y desarrollo de actividades educación ambiental

Recursos y estrategias metodológicas y educativas.

Seguimiento del programa de educación ambiental: técnicas de diagnóstico, perfeccionamiento, satisfacción y de observación. Material de seguimiento y/o evaluación.

Análisis del proceso y resultados.

Medidas correctoras: desviaciones.

Informes y memorias de evaluación.

Resultados de evaluación: información.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 150 m² por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m² por alumno o alumna.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el desarrollo de programas de educación ambiental y facilitar procesos participativos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.